



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3550** de 2018
- 5 OCT 2018

"Por la cual aclara la Resolución N° 2224 del 4 de julio de 2018, por la cual se acogió el acta de selección de jurados y se fijó el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados para la convocatoria del capítulo de Patrimonio: Premio Nacional a las Cocinas Tradicionales Colombianas"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2018**";

Que mediante Resolución N° 2224 del 4 de julio de 2018 el Ministerio de Cultura acogió el acta de selección de jurados para la convocatoria "*Premio Nacional a las Cocinas Tradicionales Colombianas*" y seleccionó como jurados a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD	RECONOCIMIENTO	FORMA DE PAGO
<i>"Premio Nacional a las Cocinas Tradicionales Colombianas"</i>	Patrimonio	Julián Estrada Ochoa	C.C. 3.351.956	El Retiro, Antioquia.	\$2.300.000	Un solo pago
		Luis Carlos Segura Cortes	C.C. 79.327.009	Mosquera, Cundinamarca	\$2.300.000	Un solo pago
		Alba Iris Aranda Camacho	C.C. 63.515.271	Bogotá D.C.	\$2.300.000	Un solo pago

Que el valor reconocido a los jurados será asumido en el presupuesto del Ministerio de Cultura, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1218 del 2 de enero de 2018;

Que atendiendo la disponibilidad presupuestal se hace necesario aclarar que el valor reconocido a los jurados se encuentra amparado con dos Certificados de Disponibilidad Presupuestal, a saber, el N° 1218 del 2 de enero y el 8718 del 3 de enero de 2018;

Que mediante comunicación de fecha 20 de septiembre de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución por la cual se aclara la Resolución No. 2224 del 4 de julio de 2018 y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo cuarto de la Resolución No. 2224 del 4 de julio de 2018, que quedará así:

"Por la cual aclara la Resolución N° 2224 del 4 de julio de 2018, por la cual se acogió el acta de selección de jurados y se fijó el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados para la convocatoria del capítulo de Patrimonio: Premio Nacional a las Cocinas Tradicionales Colombianas"

"ARTÍCULO CUARTO: El valor reconocido a los jurados será asumido en el presupuesto del Ministerio de Cultura, el cual se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 1218 del 2 de enero y el 8718 del 3 de enero de 2018."

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos no aclarados con el presente acto administrativo sobre el contenido de la Resolución No. 2224 del 4 de julio de 2018, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **- 5 OCT 2018**


CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura

Proyecto  DCE, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó  CD, Coordinador (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó  JMV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó  CINI, Secretaria General